

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 12 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- c) Número de expediente: AL-24 y CONTR/2003/36.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción de Vélez Rubio. Prórroga de arrendamiento.
- b) Lugar del inmueble: Vélez Rubio (Almería). C/ Carrera del Mercado, 32.

#### 3. Formalización de la prórroga.

- a) Adjudicatario: Herencia Yacente José Soriano Molina.
- b) Período de la prórroga: Del 1 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024.
- c) Fecha de formalización: 20 de marzo de 2023.
- d) Importe mensual de la renta: AL-24: 3.489,72 € (IVA incluido).

Almería, 12 de abril de 2024.- La Delegada, Rebeca Gómez Gázquez.